

MANUAL DE CRITICA-CODIFICACION Y DIGITACION DE CAMAS HOSPITALARIAS

CARACTERISTICAS QUE SE INVESTIGAN

Las características que se investigan en el Informe de Camas Hospitalarias son las siguientes:

Identificación del Establecimiento

- Nombre del establecimiento
- Ubicación Geográfica
- Organismos del que depende
- Tipo de Establecimiento
- Sector al que pertenece

Número de Camas Hospitalarias

Número de camas de dotación y número de camas disponibles por especialidades:

- Medicina
- Cirugía
- Ginecología y Obstetricia
- Pediatría (incluye cunas e incubadoras)
- Cardiología
- Neumología
- Psiquiatría
- Traumatología
- Infectología
- Oftalmología y Otorrinolaringología
- Urología
- Gastroenterología
- Otros servicios
- Servicios Indiferenciados

Días-paciente

Días-camas disponibles

Este informe tiene por objeto conocer la dotación normal de camas, las camas disponibles por servicios y sus variaciones en aumento o disminución que se haya producido mensualmente en el establecimiento, dato de suma importancia para el cálculo de indicadores de los establecimientos con internación hospitalaria.

CAMA HOSPITALARIA

Es aquella cama instalada para uso regular de los pacientes hospitalizados. Una cama de hospital implica recursos de personal, espacio, equipos y material para la atención del paciente.

Se incluye entre las camas de hospital, además de las de tamaño normal para adultos, las camas de tamaño reducido, con o sin baranda, para niños y las cunas para recién nacido patológico.

No se cuentan como camas hospitalarias las cunas de recién nacidos sanos en el hospital, las cunas de lactantes sanos que acompañan a la madre durante el período de internación de ésta.

Tampoco se cuentan como camas de hospital las camas de trabajo de parto, las ubicadas en los servicios generales de diagnóstico y de tratamiento, utilizadas para pacientes que se retiran después de haber recibido atención (por ejemplo: las de metabolismo basal, rayos x, etc.), las ocupadas por pacientes en los consultorios de emergencia mientras esperan ser internados, las camas para médicos y otro personal del establecimiento, ni las que están en depósito.

DOTACION NORMAL DE CAMAS

Es el número de camas asignadas al establecimiento, por la autoridad competente y que funcionan regularmente para la internación de pacientes en períodos de actividad normal.

En los cuadros correspondientes, anote el número de camas de dotación normal por servicios, con que cuenta el establecimiento.

Cuando no haya una distribución por servicios, anote el número de dotación en el casillero de Indiferenciados.

La dotación normal de camas debe actualizarse periódicamente en lapsos no menores de un año. La dotación normal de camas, no está afectada por las fluctuaciones temporarias de las camas que se agregan o se clausuran por cortos períodos de tiempo.

CAMA DISPONIBLE

Es la cama realmente instalada en el hospital en condiciones de uso para la atención de pacientes hospitalizados, independientemente de que estén o no ocupadas.

El número de camas disponibles puede variar diariamente debido a:

1. Que se agreguen camas por demanda estacional, emergencia, etc.
2. Que se retiren camas por reparación, desinfección, pintura del local, clausura temporal del servicio, etc.

CAMAS DISPONIBLES POR SERVICIOS O ESPECIALIDADES

Entendiéndose por tal, la especialidad en la cual se encuentran disponibles, esto es en: medicina, cirugía, pediatría, etc.

En el mes correspondiente se anotará el número de camas disponibles (camas ocupadas más camas desocupadas), que han permanecido instaladas y listas en cada servicio, tomando muy en cuenta las variaciones en aumento o disminución que pueden producirse en cada mes. Si a más de los servicios anotados en el informe, existen otros tales como: oncología, medicina física, unidad de quemados, neuro-cirugía, etc., anote estas camas en las líneas correspondientes a OTROS SERVICIOS.

Las termo cunas para los NIÑOS RECIEN NACIDOS ENFERMOS, se consideran como camas hospitalarias y deben sumarse al SERVICIO DE PEDIATRIA.

En los hospitales y clínicas donde no haya una clasificación por servicios, se anotará el número de camas disponibles en la línea correspondiente a SERVICIOS INDIFERENCIADOS.

DIAS - PACIENTE

Es la unidad de medida del alojamiento y atenciones prestadas a un paciente hospitalizado, en un período comprendido entre las "0" y las "24" horas de un día censal. En el caso de un paciente que ingresa y egresa el mismo día, se computará como un día paciente.

En el presente informe anótese mensualmente la suma del número diario de días-paciente correspondiente a cada mes.

El cálculo de días-paciente se deberá hacer en base del censo diario.

DIA - CAMA DISPONIBLE

Es el período comprendido entre las "0" y las "24" horas de un día, durante el cual una cama disponible se mantiene a disposición para el uso de pacientes hospitalizados.

Anote en el mes correspondiente el número de días-cama disponible, el mismo que se obtiene del censo diario. En los establecimientos donde no llevan este registro, obtenga los días-cama disponibles, multiplicando el número de camas que estuvieron disponibles en cada mes, por el número de días de ese mes y anote el resultado en la columna respectiva.

Ejemplo: Si en el mes de Enero, el establecimiento contó con 30 camas disponibles, los días-cama disponibles en este mes serán:

930 (30 camas x 31 días del mes)

CRITICA CODIFICACION

a) Identificación del Establecimiento

En los cuadros que dice uso del INEC, codifique la provincia, cantón, parroquia, nombre, clase, tipo, entidad y sector de acuerdo a los códigos de los establecimientos hospitalarios.

b, c) Estos literales no se codifican, son para uso del informante.

d) Número de Camas

Dentro de este literal, existe dos tipos de información, referente a: No. de Camas de Dotación Normal y No. de Camas Disponibles.

Antes de proceder a la codificación de estas variables, compare el informe del año de la investigación, con el informe del año anterior. En el caso de que haya una diferencia considerable en aumento o

disminución, en el número de camas informadas, entregue el formulario al Jefe inmediato, para verificar dichos datos con el establecimiento informante.

Cualquier aclaración se hará constar en la columna **OBSERVACIONES**.

CAMAS HOSPITALARIAS DE DOTACION NORMAL

El número de camas de dotación normal, en algunos establecimientos, puede ser el mismo que el de camas disponibles, el dato en estos casos es correcto.

Cuando se haya informado el número de camas de dotación, en las diferentes especialidades, relacione con el tipo de establecimiento.

Los Hospitales Generales y algunos Hospitales Cantonales, tienen las camas distribuidas en los diferentes servicios, generalmente en los básicos: medicina, cirugía, ginecología, obstetricia y pediatría.

Los Hospitales especializados cuentan con las camas de acuerdo a su especialidad, así los hospitales gineco-obstétricos (maternidades), tienen camas en el servicio de ginecología y obstetricia y algunas en pediatría y neonatología, los hospitales pediátricos en pediatría, los hospitales psiquiátricos en psiquiatría, etc.

En el caso de que en los hospitales especializados se haya informado camas en otros servicios, anule estos datos y codifique el servicio correspondiente a la especialidad, salvo en algún caso muy especial, averigüe al establecimiento informante.

Si en el número de camas de dotación normal se ha informado otros servicios que no consten en el formulario, sume estas camas y codifique en el numeral 13 OTROS SERVICIOS, a excepción de las camas de neonatología que se sumarán al servicio de pediatría.

Cuando se haya informado camas en los servicios de emergencia, estas camas también se sumarán OTROS SERVICIOS, pero únicamente en el número de camas de dotación normal.

Existen algunos establecimientos hospitalarios, especialmente las clínicas del sector privado en los cuales las camas no están distribuidas por servicios, en estos casos la información debe constar en SERVICIOS INDIFERENCIADOS.

Totalice el número de camas informado y anote este dato en la casilla 15, TOTAL CAMAS.

CAMAS HOSPITALARIAS DISPONIBLES

Para realizar la crítica de esta información proceda de igual forma que la indicada para las camas de dotación normal.

Tome en cuenta que en esta información, las camas de cuidados intensivos o del servicio de emergencia, no deben contabilizarse como camas disponibles, por lo tanto anule estos datos en el caso de que conste información de dichos servicios.

Cuando el número de camas se mantenga constante de Enero a Diciembre en cada servicio informado, anote este número en la columna USO INEC.

Ejemplo: En el servicio de medicina informan 40 camas, en los meses de Enero a Diciembre, anote este número en la columna respectiva.

Si hay variación en el número de camas, en alguno o algunos de los meses, obtenga el promedio, sumando las cantidades y dividiendo para el número de meses informados. Anote el resultado en la columna USO INEC.

Cuando en un establecimiento, uno o varios servicios empiecen a funcionar a partir de un determinado mes con un número de camas que se mantiene igual en los meses siguientes, anote este número en la columna indicada.

Ejemplo: En un establecimiento, el servicio de cardiología empieza a funcionar en el mes de Julio con 10 camas y se mantiene constante hasta Diciembre, anote 10 en la columna USO INEC.

Si por el contrario hay variabilidad en el número de camas, obtenga el promedio, sumando las cantidades y dividiendo para el número de meses informado, anote este resultado en la columna USO INEC.

Proceda de igual forma cuando un establecimiento empiece a funcionar en un mes determinado.

Suma los resultados obtenidos y anote en la casilla **17 TOTAL DE CAMAS.**

15.- CAMAS DE EMERGENCIA

Son recursos hospitalarios que sirven para la atención primaria de ocurrencia de accidente, catástrofe, patología que sobreviene de manera imprevista o violenta,

16.- CAMAS DE CUIDADOS INTENSIVOS

Son recursos hospitalarios para vigilancia y monitoreo continuo y especializado de pacientes en estado grave o terminal.

18.- Días-paciente.- no se codifica.

19.- Días-Camas Disponibles

Cuando el establecimiento funciona todo el año, con el mismo número de camas disponibles, multiplique el número de camas que consta en la casilla 15 por 365 días 0.366, en el caso de ser año bisiesto, anote este resultado en la casilla 19 (total días-camas disponibles).

Si hay variación en el número de camas, sume los datos consignados en las columnas de cada mes y el resultado multiplique por el número de días del respectivo mes, anote esta cantidad en la casilla respectiva.

Para obtener el total de días-cama disponibles, sume los valores de cada mes y el resultado obtenido, anote en la casilla 19 (total).

Para realizar el control de la información digitada, elabore una hoja electrónica por provincia, establecimientos y servicios, de acuerdo a los que constan en el formulario.

Anote en dicho cuadro la información correspondiente a cada establecimiento.

Además, incluya las llamadas respectivas relacionadas a Otros Servicios al tiempo de funcionamiento, en los casos en los que el establecimiento o algún servicio haya funcionado únicamente una parte del año.